

*El gobernador del estado mexicano Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, lanzó un ataque contra Adrián Iturbide, presidente de la Asociación de Productores de Avocados y Exportadores de Embalajes de México (APEAM), **acusando al líder de la industria de presuntamente tener un huerto ilegal de aguacates.***

El medio local *Sol de Morelia*, informó que **Aureoles alegó públicamente que Iturbide tenía un huerto en la propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)** en el área de Villa Madero.



Silvano Aureoles Conejo, Gobernador de Michoacán.

Aureoles también criticó a Iturbide por demandar al gobierno estatal por el desmantelamiento de "huertos irregulares", según el reportaje.

La historia informó que Aureoles afirmó que habría "cero tolerancia por la impunidad y el abuso de poder de quienes usan esta bandera. **Han destruido buena parte de nuestro territorio debido a la voraz ansiedad de tener dinero y ganancias en el corto plazo.**"

"No han tenido modestia ni escrúpulos en destruir nuestra naturaleza", dijo.

El gobernador subrayó que no estaba en contra de la producción de aguacate, sino de la ilegalidad y el desorden, y afirmó que Iturbide "como presidente de un grupo que tiene reconocimiento internacional, debería ser el primer responsable en cuidar las tareas productivas".

Portalfruticola.com tomó contacto con los representantes de APEAM para recibir comentarios y recibió la siguiente respuesta de la organización:

"En relación a la información generada el día martes 06 de junio en algunos medios de comunicación sobre las declaraciones del Gobernador contra nuestro Presidente, **informamos que él también ha sido uno de los muchos productores afectados por las acciones recientes de destrucción de huertos por parte del Gobierno del Estado.**"

Además, en la declaración enviada dijeron que "ésta es una situación en la que APEAM no está involucrada, por tratarse de asuntos entre los particulares y el Gobierno del Estado. **Nuestra asociación no tiene absolutamente ninguna injerencia en el tema. APEAM no es un organismo responsable de regular el uso de suelo, vigilar, ni supervisar la aplicación de las leyes de protección ambiental, o de cualquier otra ley que norme**

la industria agrícola".

"APEAM ha hecho repetidos llamados a las partes a resolver estos problemas mediante la justa aplicación de la ley y el riguroso respeto a las garantías constitucionales y los derechos humanos de los productores involucrados".

"Aprovechamos para reiterar que una de las funciones principales de la APEAM es facilitar los trabajos necesarios para la exportación del aguacate en condiciones óptimas y requeridas por los mercados internacionales", señalaron.

www.portalfruticola.com